

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



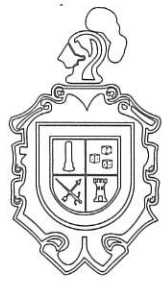
ACTA 16/2024

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes nueve de agosto del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024.**

ORDEN DEL DÍA

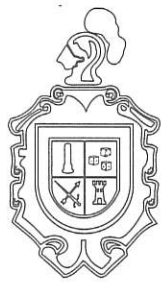
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la licencia por tiempo indeterminado presentada por la ciudadana Teresa de Jesús Segovia Salmerón como Regidora Municipal.
 - a) En caso de aprobación, toma de protesta de la ciudadana Adriana Lucrecia Cano Juárez e incorporación a la Sesión del H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- VI. Presentación de la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- VII. Presentación de la propuesta del proyecto de los trabajos del Programa Parcial del Centro Histórico, a cargo del consultor contratado por INFONAVIT;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024;
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024;
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del representante del H. Ayuntamiento, que participará en la mesa de trabajo para integrar el Consejo del Estado de Guanajuato, en materia de archivos;
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024;
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a cuatro solicitudes de la empresa denominada "Cablevisión Red, S.A. de C.V.", para la autorización de realizar diversas obras en diversos puntos de la Ciudad;



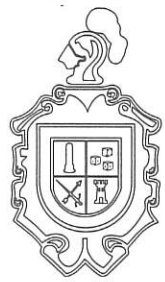
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- XIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente, relativo al Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Salamanca, Gto.;
- XIV. Asuntos Generales; y
- XV. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Septuagésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ.**

Se informa que la Regidora **CORAL VALENCIA BUSTOS** se encuentra conectada vía remota, se hace constar la inasistencia del regidor **IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR** ya que previamente envió oficio dirigido a la **SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**, así mismo se hace constar que la regidora **TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, no se encuentra



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



toda vez que ha solicitado licencia para separarse de su cargo como regidora.

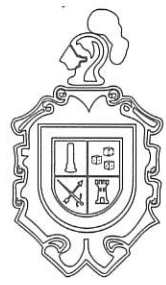
Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, señala que en cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al orden del día propuesto para el desarrollo de la Septuagésima Sesión Ordinaria, se encuentra a consideración.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

Acto continuo, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Ayuntamiento que no se recibieron asuntos generales para esta sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



III. Continuando dentro del tercer punto del orden del día, se pone a consideración la lectura y aprobación del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;

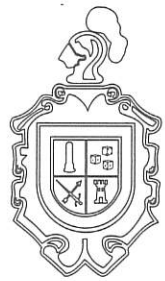
EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; toda vez que la misma que la misma ya fue hecha del conocimiento, toda vez que no existen participaciones se instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** a que recabe la votación respectiva.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO somete a consideración la dispensa de lectura del Acta en mención, y al no registrarse participaciones, se somete a votación, resultando lo siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** pone a consideración del cuerpo edilicio, la aprobación del contenido del Acta relativa a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta en mención, del cual resulta el siguiente:

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

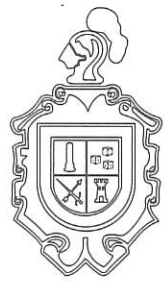
IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; por lo que el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes de este cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio número IMPS/1325/2024, de fecha 25 de julio del año 2024, suscrito por el Ing. Adrián Peña Miranda, en su carácter de director general del Instituto Municipal de Planeación de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite segundo informe de actividades correspondiente al segundo trimestre 2024.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicito agregue al apéndice de la presente sesión.

2.- Oficio número TMS-0753/2024, suscrito por el C.P. Pedro Rojas Buenrostro, en su carácter de tesorero municipal, mediante el cual remite el acuse del SIRET del envío de información financiera trimestral a la ASEG, correspondiente al segundo trimestre 2024.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicito se agregue al apéndice de la presente sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3.- Oficio número SDIFS/JG/053/2024, de fecha 1 de agosto del 2024, suscrito por la Lic. María Isabel Escandón Juárez, en su carácter de directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite estados financieros correspondientes al primer trimestre 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato.

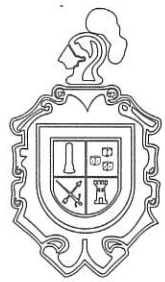
EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicito se agregue al apéndice de la presente sesión.

V.- Continuando con el quinto punto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la licencia por tiempo indeterminado presentada por la ciudadana Teresa de Jesús Segovia Salmerón como regidora.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, en el uso de la voz, señala que en atención al oficio número SYR-TJSS-476/2024, de fecha 8 de agosto del año 2024, suscrito por la regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, mediante el cual solicita licencia por tiempo indeterminado, a partir del día 9 de agosto de 2024, con fundamento en los artículos 49, 76 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que se pone a consideración la propuesta en mención.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** que someta a votación la aprobación del punto

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



en cuestión, lo cual resulta lo siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO PRESENTADA POR LA CIUDADANA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN COMO REGIDORA.

V. Inciso a).- Continuando con el desahogo del punto quinto inciso a) del orden del día, se aborda lo referente a la toma de protesta de la ciudadana Adriana Lucrecia Cano Juárez e incorporación a la presente sesión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en atención al acuerdo antes mencionado, mediante el cual se aprobó la licencia por tiempo indeterminado de la ciudadana Teresa de Jesús Segovia Salmerón, solicita a la ciudadana Adriana Lucrecia Cano Juárez, ingrese al salón de cabildo para que rindan la protesta de Ley para desempeñar el cargo que le fue conferido.

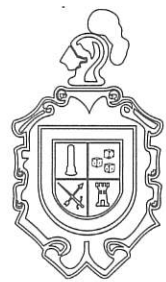
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, en el uso de la voz, **CIUDADANA ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ.**

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y

3

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA MUNICIPAL QUE SE LE HA CONFERIDO?

Acto continuó la **REGIDORA ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ**, dice: Si, protesto.

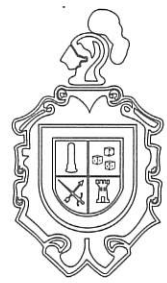
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, en el uso de la voz señala: Si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande, muchas gracias, así mismo, solicita a los presentes tomen su lugar, para continuar con el desahogo de la presente sesión.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se encuentran 13 integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, haciéndose constar que la regidora Adriana Lucrecia Cano Juárez, es vocal de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Agua Potable y Alcantarillado, de Servicios Públicos Municipales y la de Contraloría y Combate a la Corrupción, así como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones.

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación de la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, en el uso de la voz señala que la labor del cronista municipal reviste un valor invaluable en la medida que se busca generar identidad en nuestro municipio. Su

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



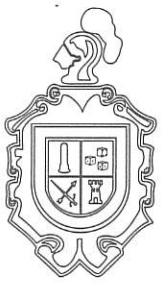
labor esencial es registrar el acontecer histórico, los eventos memorables, las tradiciones, formas y modos de vida comunitarios. Promoviendo valores universales en la sociedad, a efecto de que las nuevas generaciones conozcan el devenir histórico y el acontecer diario de su entorno.

En este sentido, la actividad del cronista municipal tiene su base en cuatro pilares fundamentales: registrar, investigar, conservar y difundir la cultura e historia de su municipio.

Por ello, como un reconocimiento expreso, el 9 de mayo de 2014, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, la reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de incorporar la figura del cronista municipal, al tener el carácter de servidor público de la administración pública municipal, el cual, tiene dos objetivos fundamentales: el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la circunscripción territorial del municipio; e, investigar, rescatar, conservar, difundir y promover una cultura histórico-cultural entre la sociedad, dentro de su municipio y proyectarla en la Entidad y el país.

Ahora bien, el pasado 22 de junio de 2024, en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se aprobó la designación de la persona que ocupará el cargo de cronista municipal de Salamanca, Guanajuato.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a la importancia que tiene la labor del cronista municipal para las y los salmantinos, es necesario contar con un área administrativa que le permita cumplir



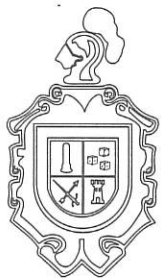
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



con las atribuciones que tiene conferidas el cronista municipal en la referida Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Por lo cual, se propone reformar el **Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato**, con el objeto de crear el área administrativa del cronista municipal dentro de la estructura de la administración pública municipal, en específico, dentro de la Secretaría del H. Ayuntamiento, teniendo las diversas atribuciones entre las que destacan:

- Llevar el registro cronológico de los sucesos notables del municipio;
 - Investigar, rescatar, conservar, difundir y promover la cultura municipal;
 - Elaborar y mantener actualizada la monografía del municipio, textos de tradiciones, costumbres, leyendas, crónicas de sucesos, lugares y personajes sobresalientes de la historia municipal, así como los valores artísticos de la comunidad;
 - Preservar y fomentar el enriquecimiento histórico del archivo municipal;
 - Presentar anualmente a la Secretaría del H. Ayuntamiento el plan de trabajo, mediante el cual llevará a cabo sus atribuciones;
- Entre otras...



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Con esta iniciativa se fortalece la labor del cronista municipal para mejorar de manera integral sus funciones y preservar la memoria colectiva del municipio de Salamanca, Guanajuato. Conservando el conocimiento de las raíces, costumbres e historia local, regional o nacional.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, en el uso de la voz, señala que toda vez que el punto no es sujeto a votación, solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Gobierno, para su estudio y dictaminación.

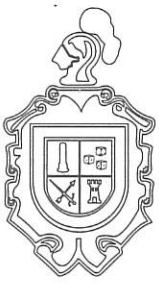
VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación de la propuesta del proyecto de los trabajos del Programa Parcial del Centro Histórico, a cargo del consultor contratado por INFONAVIT.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, concede el uso de la voz a los C. Hiram Olaya Contreras y Ángel Quinto Ortiz, en su carácter de encargados de Diseño y Edificaciones RAMKA.

EL C. Adrián Acevedo Mansur, Enlace de INFONAVIT en Guanajuato, en el uso de la voz, señala que han estado trabajando en los últimos meses en la elaboración del programa parcial del Centro Histórico de Salamanca.

Los ponentes señalan lo siguiente de acuerdo con su exposición como ideas principales.

1.- El Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, se sustenta en una base normativa y vinculante correspondiente a los 3 niveles de Gobierno, se desprende como parte del Programa



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Salamanca.

2.- Talleres de Participación Ciudadana:

a) Taller 1: Aprendiendo del Territorio

b) Taller 2: En búsqueda de un mejor territorio.

3.- Localización y delimitación del área de estudio, las carreteras principales de conectividad con Salamanca: carretera federal México-45.

4.- Medio físico Natural: Contaminación del agua debido a desechos industriales, como una fuente importante de contaminación se tiene la refinería de Salamanca.

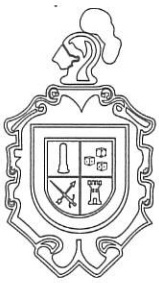
5.- Vulnerabilidad y riesgos: el río Lerma divide a la Ciudad en 2, generando riesgos significativos de inundaciones.

6.- Medio Físico Transformado (Unidades Económicas) se debe hacer un análisis de cómo integrar la parte económica con las viviendas.

Es importante categorizar el territorio en zona centro para brindar atenciones primordiales para el uso de suelo.

7.- Zonificación y Compatibilidad de Uso de Suelo: Para una mayor utilización del espacio, se recomienda construir 2 viviendas por cada 100 metros cuadrados, planta baja comercial y 3 niveles para Casa-Habitación.

8.- Se proponen 18 Programas y Proyectos por Participación Ciudadana, se destacan los siguientes: Rehabilitación de Redes e Instalaciones Subterráneas del Centro, Proyecto de Infraestructura de Accesibilidad Universal, Construcción de 4 puentes peatonales



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



sobre el Río Lerma para que este mayormente comunicado el Centro de Salamanca, Instalación de drenes pluviales a cielo abierto.

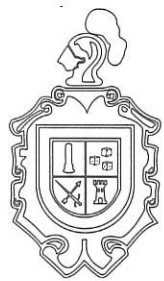
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, señala que toda vez que el punto no es sujeto a votación, le solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** turne a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, **EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024.

Enseguida **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, con base al oficio número IMSM/380/2024 de fecha 23 de julio del año 2024, suscrito por la Lic. Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, en su carácter de directora del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, mediante el cual remite la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior en atención y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, por lo que se pone a consideración la propuesta en mención.

Toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someta a votación la aprobación del punto en cuestión.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Posteriormente, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, pregunta en votación económica a las y los integrantes del Ayuntamiento si se aprueba o no la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2024, resultando lo siguiente:

ACUERDO: CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 4 (CUATRO) EN CONTRA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

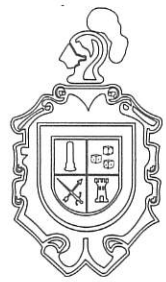
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FONDO	IMPORTE
1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	4,657,500.00

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

U.R	CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
31120M26M010000	DIRECCIÓN GENERAL	4,657,500.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

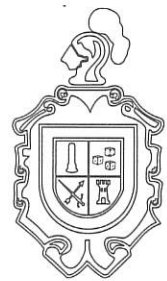
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



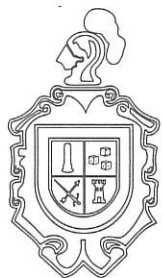
	PERMANENTE	2,227,398.00
1321	PRIMA VACACIONAL	61,373.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	243,500.00
1413	APORTACIONES IMSS	411,000.00
1421	APORTACIONES INFONAVIT	124,000.00
1541	VALES DE DESPENSA	205,200.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,272,471.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	18,000.00
2140	MAT, UTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	8,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	7,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



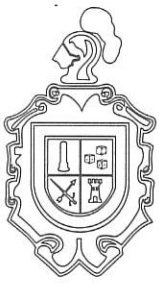
	ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	7,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	5,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,029.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,029.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
3130	AGUA	7,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	28,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	TELEGRAFICOS	1,500.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	204,000.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	25,000.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5,000.00
3330	SERV CONSUL ADMIN, PROC TÍC Y EN TECNO DE LA INF	5,000.00
3360	SERV DE APOYO ADMIN, TRADUCC FOTOCOPIA DE IMPRESIÓN	40,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	11,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	15,000.00
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	10,000.00
3550	REPARACION Y MANTENIMEINTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	2,500.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00

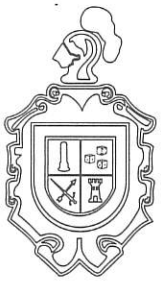


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	35,000.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	4,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	662,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV DE UNA RELACIÓN LAB	72,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,189,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	24,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000.00
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	2,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,000.00
	TOTAL	4,657,500.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



DEBE DECIR

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FONDO		IMPORTE
1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	4,657,500.00

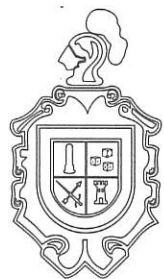
CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

U.R	CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
31120M26M010000	DIRECCIÓN GENERAL	4,657,500.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,227,398.00
1312	ANTIGÜEDAD	35,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	61,373.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	243,500.00
1413	APORTACIONES IMSS	281,000.00
1421	APORTACIONES INFONAVIT	124,000.00
1520	INDEMNIZACIONES	95,000.00
1541	VALES DE DESPENSA	205,200.00

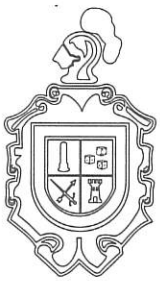
Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



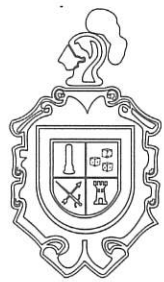
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,272,471.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	18,000.00
2140	MAT, UTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	8,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	7,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	7,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	5,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,029.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



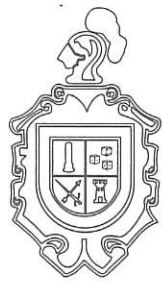
	PROTECCIÓN PERSONAL	2,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,029.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
3130	AGUA	7,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	28,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,500.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	107,000.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	25,000.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	87,000.00
3330	SERV CONSUL ADMIN, PROC	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	TÉC Y EN TECNO DE LA INF	5,000.00
3360	SERV DE APOYO ADMIN, TRADUCC FOTOCOPIA DE IMPRESIÓN	40,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	11,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	15,000.00
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	20,000.00
3550	REPARACION Y MANTENIMEINTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	2,500.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	35,000.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	4,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	662,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00



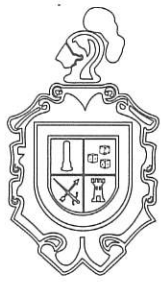
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV DE UNA RELACIÓN LAB	72,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,189,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	24,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000.00
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	2,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,000.00
	TOTAL	4,657,500.00

IX. Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, señala con base al oficio número SMDIFS/JG/053/2024 de fecha 1 agosto del 2024,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



suscrito por la Lic. María Isabel Escandón Juárez en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., mediante el cual se informa de la segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2024; por lo que se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento. Lo anterior en atención y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, por lo que pone a consideración la propuesta.

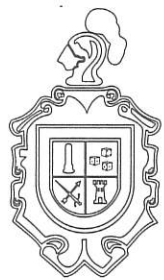
En consecuencia, al no registrarse participaciones al respecto, instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** que someta a votación la aprobación del punto en cuestión.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS		
C R I	C O N C E P T O	IMPORTE
		T O T A L
5	PRODUCTOS	

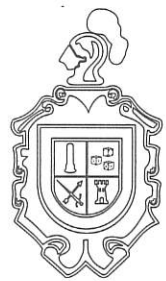
Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



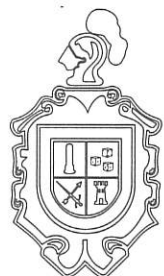
		334,909.88
510101	INTERESES BANCARIOS	334,909.88
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	9,099,097.15
730301	CONSULTA MEDICA	280,106.32
730304	CONSULTA DENTAL	521,736.05
730305	CONSULTAS PSICOLOGICAS	601,973.84
730308	CERTIFICADOS MEDICOS	44,963.36
730401	PERITAJE DE PSICOLOGIA	14,659.84
730402	PERITAJE DE TRABAJO SOCIAL	22,367.76
730403	CONVIVENCIA SUPERVISADA	191,714.64
730404	ESTANCIAS INFANTILES	1,944,460.94
730405	ASISTENCIA JURIDICA	439,616.32
730406	SERVICIO DE COMEDOR	55,271.84
730407	ESTUDIOS	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	SOCIOECONOMICOS	71,514.56
730408	BECAS	632.32
730807	RENTA DE INSTALACIONES	427,791.36
790101	DONATIVOS	766,488.00
790102	PATROCINIOS	2,215,800.00
790115	VENTA DE BOLETOS PARA SORTEOS	1,500,000.00
9	TRANSFERENCIAS	65,591,099.20
910211	TRANSF CONV DIF ESTATAL	186,146.86
910212	TRANSF CONV PROC ESTATAL	313,853.14
910301	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	65,091,099.20
	REMANENTES RECURSOS FISCALES 2022	958,749.00
	REMANENTES RECURSOS FISCALES 2023	1,668,452.80



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



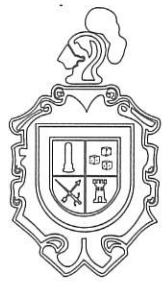
	REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2022	397,862.83
	REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2023	567,699.47
	REMANENTES ORGANISMOS PARAESTATALES 2023	125,705.19

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
DENOMINACIÓN		IMPORTE
31120M26D010000	DIRECCIÓN GENERAL	78,743,575.52

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
T O T A L		78,743,575.52
1122110100	RECURSOS FISCALES 2022	958,749.00
1123110100	RECURSOS FISCALES 2023	1,668,452.80
1124110100	RECURSOS FISCALES	

Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro

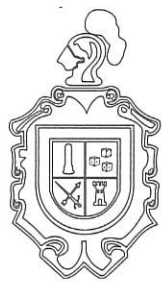


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	2024	65,091,099.20
1422700000	INGRESOS PROPIOS 2022	397,862.83
1423700000	INGRESOS PROPIOS 2023	567,699.47
1424700000	INGRESOS PROPIOS 2024	9,434,007.03
1723911100	TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	125,705.19
1724911100	TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	500,000.00

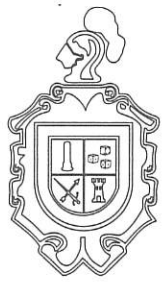
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL		78,743,575.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,442,103.43
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	31,715,293.74
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	30,000.00
1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	665,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	888,884.76



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1322	PRIMA DOMINICAL	45,409.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,555,539.04
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	130,000.00
1411	APORTACIONES IMSS	7,105,841.02
1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,867,845.80
1520	INDEMNIZACIONES	502,945.80
1541	VALES DE DESPENSA	3,128,860.82
1542	ARCÓN	184,268.76
1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,622,214.69
2000	SERVICIOS GENERALES	5,990,967.80
2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	420,953.27
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	926,324.73
2140	MAT, UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	198,006.00
2150	MATERIAL IMPRESO E	



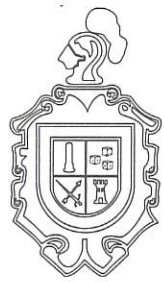
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	INFORMACIÓN DIGITAL	23,140.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	220,686.44
2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	357,903.65
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	800,000.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	10,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	127,815.80
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	487,667.66
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,200.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	33,750.00
2430	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	21,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,200.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24,200.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

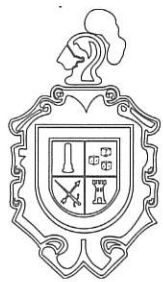


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	102,858.16
2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	73,937.96
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	84,909.68
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	218,294.12
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	69,348.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	270,572.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	19,464.00
2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	883,999.92
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	137,883.25
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	70,015.92

Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro

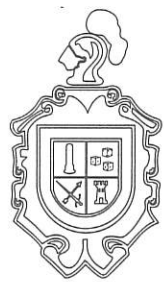


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,800.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	4,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	36,641.00
2920	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	42,500.00
2930	REFACC Y ACC MENORES MOBILIARIO Y EQ DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	800.00
2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	184,217.24
2950	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB	800.00
2960	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	47,079.00
2990	REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro

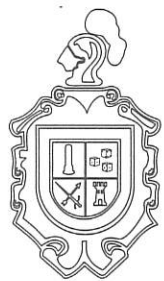


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3000	MATERIALES SUMINISTROS	Y 6,062,685.87
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	360,000.00
3120	GAS	37,200.00
3130	AGUA	145,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	72,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	46,104.00
3170	SERV DE ACCESO A INTERNET, REDES	53,524.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,898.84
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	56,922.75
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	95,796.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5,043.48
3330	SERV CONSULTORÍA ADMVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,400.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	33,000.00

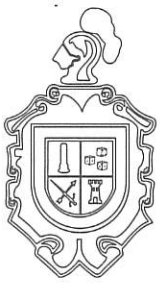
Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	338,485.92
3390	SERV PROFESIONALES Y CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES	34,000.00
3410	SERV FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00
3450	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	333,300.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	61,436.00
3490	SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	15,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MENOR DE INMUEBLES	222,468.00
3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	42,086.00
3540	INST, REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	352,599.92

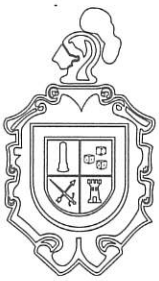


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	LABORATORIO	
3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	545,664.00
3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	115,339.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	11,400.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	100,200.00
3611	DIFUSIÓN ACTIV GUBERNAMENTALES	30,360.00
3612	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	-
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	9,300.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,840.00
3790	OTRAS SERV DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	17,800.00

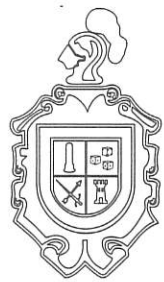
Esta Foja forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3820	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,296,952.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	191,581.83
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,277,984.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,146,366.58
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	4,592,266.58
4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	554,100.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,222,208.87
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	145,614.68
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	82,620.60
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	567,568.83

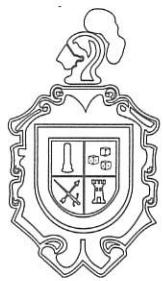


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	110,618.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	65,565.96
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	40,134.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,781,482.69
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,232,640.02
5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	125,627.09
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	50,337.00
5910	SOFTWARE	20,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,879,242.97
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4,879,242.97

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del representante del H. Ayuntamiento, que participará en la mesa de trabajo para integrar el Consejo del Estado de Guanajuato, en materia de archivos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

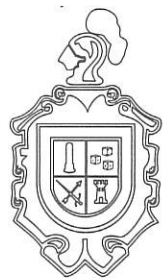


EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz y en atención al oficio número DESPACHO/AGE/1150/2024, suscrito por la C. Cecilia Elizabeth Nila García, en su carácter de Directora General del Archivo General del Estado, mediante el cual solicita el nombramiento del representante del Municipio que participará en la mesa de trabajo a fin de elegir un representante Regional para integrar el Consejo del Estado de Guanajuato, en materia de archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Estado de Guanajuato en materia de archivos. Por ello, se pone a consideración la designación del Lic. José Guadalupe Neri Hernández, en su carácter de encargado de despacho de la Jefatura de Archivo Municipal de Salamanca, Guanajuato.

En consecuencia, al no registrarse participaciones se instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del punto en cuestión, de la cual resulta la siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ GUADALUPE NERI HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN LA MESA DE TRABAJO A FIN DE ELEGIR UN REPRESENTANTE REGIONAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE ARCHIVOS.

XI. Continuando con el desahogo del punto décimo primero del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Reforma a las



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024.

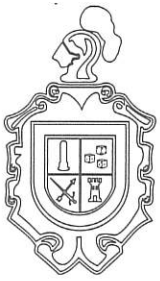
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, agradece y señala que en consecuencia y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, pone a consideración en lo general el dictamen antes mencionado, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

El Regidor Diego Calderón Martínez, solicita el uso de la voz, y concedido que le fue, manifiesta que se reserva el dictamen a fin de realizar una propuesta de adición.

En Consecuencia, al no registrarse participaciones se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta a votación la aprobación del DICTAMEN EN LO GENERAL, resultando lo siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LO GENERAL QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Acto continuo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, concede el uso de la voz al Regidor Diego Calderón Martínez, para que exponga su reserva.

El Regidor Diego Calderón Martínez, propone agrega un artículo transitorio para brindar certeza jurídica respecto del momento en que entra en vigor la presente reforma, mismo que propone que sea en los siguientes términos:

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración la reserva presentada por el Regidor Diego Calderón Martínez.

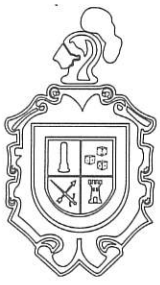
En consecuencia, de que no se registraron participaciones, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta a votación la reserva, resultando lo siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA RESERVA RELATIVA AL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO TRANSITORIO

Vigencia

ÚNICO. Por unanimidad de 13 (trece) votos a favor, el presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

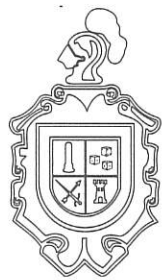


XII. Continuando con el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a cuatro solicitudes de la empresa denominada "Cablevisión Red, S.A. de C.V.", para la autorización de realizar diversas obras en diversos puntos de la Ciudad.

A continuación, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, concede el uso de la voz al Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra, en su calidad de Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, señala que con base en el fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración el dictamen antes mencionado y al no registrarse participaciones se instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del DICTAMEN en mención, resultando lo siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A CUATRO SOLICITUDES DE LA EMPRESA DENOMINADA "CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.", PARA LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR DIVERSAS OBRAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



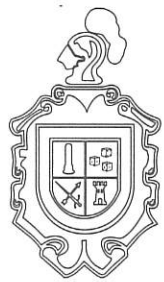
XIII. Continuando con el desahogo del punto décimo tercero del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente, relativo al Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Salamanca, Gto.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, se concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, en su calidad de presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, señala que con base en el fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración el dictamen antes mencionado y al no registrarse participaciones se instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del DICTAMEN en mención, resultando lo siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVO AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

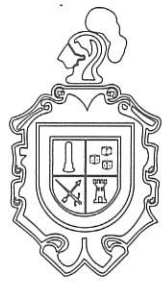


EL PRESIDENTE MUNICIPAL, en consecuencia, pone a consideración de este cuerpo edilicio el programa referido.

Toda vez que no se registran participaciones, se instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del programa en cuestión.

Así mismo se pregunta en votación nominal a los integrantes del Ayuntamiento si se aprueban o no el programa referido.

1. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO: A FAVOR.
 2. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO: A FAVOR
 3. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS: A FAVOR.
 4. IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA: A FAVOR.
 5. DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA: A FAVOR.
 6. JUAN ORTEGA GASCA: A FAVOR.
 7. MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: A FAVOR.
 8. LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ: A FAVOR.
 9. MICHELLE ALCOCER CARRILLO: A FAVOR
 10. MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ: A FAVOR.
 11. DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ: A FAVOR.
 12. CORAL VALENCIA BUSTOS: A FAVOR.
 13. ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ: A FAVOR.
- ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



XIV. Continuando con el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día se aborda lo referente a los ASUNTOS GENERALES, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendido en la presente sesión.

En consecuencia, **EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**, señala que, agotado el punto anterior, se informa al Ciudadano Presidente Municipal, que han concluido los puntos del orden del día.

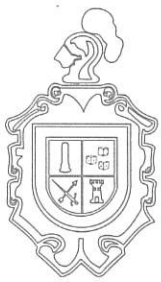
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, en consecuencia y siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, del día nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, se declara terminada la Septuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024.**

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Alma Angélica Berrones Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

Iván Alejandro Gordillo Becerra
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Regidora



Juan Ortega Gasca
Regidor

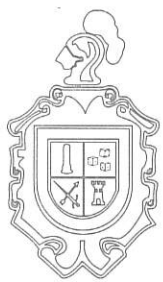
Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar
Regidor

María Guadalupe Arredondo Hernández
Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Diego Calderón Martínez

Regidor

Coral Valencia Bustos

Regidora

Adriana Lucrecia Cano

Juárez

Regidora



Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL
VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.**